



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintisiete de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00298-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por JOSÉ WILTON MENA VALENCIA en contra de CONSTRUCARDONA 01 S.A.S. y CONSTRUCTORA CONTEX S.A.S, verificado el expediente digital se observa que no se ha realizado la notificación a CONSTRUCARDONA 01 S.A.S, en consecuencia, se REQUIERE a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación a la codemandada, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, Igualmente, deberá allegar con la constancia de diligenciamiento y recibido en el canal digital de la demandada al correo institucional del despacho.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012  
hoy 28 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e630d1c1e22c89d9548138c12b25cd7b655e6a421aaef05364ef0267822ce4**

Documento generado en 27/01/2022 02:29:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>